

## Entrena propone incrementar la aportación de las instituciones para afrontar el encarecimiento de los materiales del PFEA

La FAMP se reúne con la Junta de Andalucía para abordar los cambios normativos del Decreto Ley de revisión excepcional de precios en obras públicas

---

jueves 02 de marzo 2023

---



El presidente de la Comisión de Intermunicipalidad de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y de la Diputación de Granada, José Entrena; el presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda de la Federación y alcalde de Vélez-Málaga, Antonio Moreno Ferrer; acompañados de la secretaria general de la FAMP, Teresa Muela Tudela, se han reunido con el viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, Mario Muñoz-Atanet, para abordar los cambios normativos del Decreto Ley de revisión excepcional de precios en obras públicas que afectan a las corporaciones locales.

Este encuentro de trabajo, celebrado en Sevilla, ha servido para analizar y estudiar los acuerdos alcanzados por la Comisión Bilateral de Cooperación del Estado y la Junta de Andalucía para resolver las discrepancias competenciales manifestadas en relación con los artículos 4, 5 y 9 del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo de las medidas previstas en el Título II del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo que han sido

solucionadas tras acordarse que la Junta impulsará un nuevo decreto ley que aún no tiene fecha prevista para su aprobación definitiva.

En este sentido, desde la Consejería de Fomento se ha informado a la FAMP del procedimiento seguido en la Comisión Bilateral para alcanzar estos acuerdos y sus consecuencias más directas para los Gobiernos Locales. También han aclarado que “mientras no se apruebe el nuevo decreto ley, seguirá estando en vigor y seguirá aplicándose a todos los efectos el vigente decreto ley”.

Sobre esta cuestión, en la web de la FAMP hay un apartado en el que se ha colgado el material normativo publicado hasta ahora, así como diferentes documentos e informes para que a buen seguro ayudarán a tomar decisiones a las corporaciones andaluzas sobre la revisión excepcional de precios de obra pública: <https://www.famp.es/es/institucional/decretos/>

### **Sobrecostos de los materiales PFEA**

El presidente de la Subcomisión de Diputaciones de la FAMP y de la Diputación de Granada, José Entrena, ha planteado la necesidad de buscar una solución para afrontar el encarecimiento de los materiales de las obras del PFEA. En este sentido, ha subrayado que “los materiales del PFEA se han visto afectados por el incremento de precios provocado por la invasión rusa de Ucrania. Entrena ha recordado que el PFEA cuenta con financiación del Gobierno de España, para la mano de obra, y de la comunidad autónoma y diputaciones para los materiales”.

Actualmente el PFEA se cofinancia conjuntamente por el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, financiando el primero la mano de obra, y los otros dos los materiales de construcción que se calculan en un 45 % de la aportación estatal, que a su vez es cofinanciado en un 75 % por la Junta y un 25 % por las Diputaciones.

La subida generaliza de los precios de los materiales de construcción como consecuencia de la guerra de Ucrania y la inflación ha supuesto un sobrecoste de estos para los proyectos presentados por los municipios, lo que supone una dificultad de financiación de los mismos que puede solucionarse aumentando, tal y como ya se ha puesto de manifiesto, a través de la Subcomisión de Presidencias de Diputaciones Provinciales, haciendo frente al porcentaje de subida del precio de los materiales desde la Junta y las Diputaciones, según el porcentaje de cofinanciación establecido.

Según ha advertido Entrena, “el encarecimiento del precio de los materiales ha forzado a los ayuntamientos a realizar una aportación que no tendrían que hacer”. Por ello, ha propuesto, como presidente de la Subcomisión de Diputaciones, que “se revise la aportación, tanto por parte de la Junta de Andalucía, como de las diputaciones y se incremente de manera coyuntural para dar respuesta a la necesidad de financiar los materiales hasta que se normalicen la situación de los costes”.

